

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**2791** *Resolución de 3 de marzo de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 2 de noviembre de 2016, en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.*

Por Resolución de la Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de 2 de noviembre de 2016 («Boletín Oficial del Estado» del día 15) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Una vez llevado a cabo el procedimiento establecido en el artículo 20.1.a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en aplicación de las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos acreditados por los aspirantes a los puestos convocados.

Esta Subsecretaría acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.

Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en los Anexo I y II de la presente Resolución.

Segundo.

Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables de acuerdo con lo previsto en la base séptima de la convocatoria.

Tercero.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión de un mes deberá computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Cuarto.

La toma de posesión de los puestos de trabajo de los Servicios Centrales se formalizará ante el Subdirector General de Gestión Económica y Recursos Humanos, C/Alcalá, 56, 6.ª planta, Madrid.

Quinto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1.i) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, será potestativo para el interesado interponer, en el plazo de un mes, recurso administrativo de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que lo dictó, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley de 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 3 de marzo de 2017.–La Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

### ANEXO I

Nº	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	CUE	GR/SR
1	INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA S.G. DE ATENCION SANITARIA RR.HH.	FARMACEUTICO / FARMACEUTICA INSPECTOR (4702859)	26 A1	MADRID	MINISTERIO DE SANIDAD, SERV.SOC.E IGUAL INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA S.G. DE ATENCION SANITARIA RR.HH.	FARMACEUTICO / FARMACEUTICA INSPECTOR (4702859)	26	MADRID	ASTORGA VERGARA, MARIA ANTONIA	0535573613 A1209	1209	A1
2	INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS (4072392)	A1 A2	MADRID	MINISTERIO DE SANIDAD, SERV.SOC.E IGUAL INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS (4072392)	26	MADRID	ILLANA VIEDMA, GUILLERMO	0110786168 A1610	1610	A2
3	INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	TECNICO / TECNICA DE OBRAS (2930194)	A2 C1	MADRID	MINISTERIO DE SANIDAD, SERV.SOC.E IGUAL INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	TECNICO / TECNICA DE OBRAS (2930194)	22	MADRID	VILLA VIVANCOS, MARGARITA	5016162202 A1616	1616	C1
4	INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO TIPO 3 (3779430)	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DE SANIDAD, SERV.SOC.E IGUAL INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA S.G. DE ATENCION SANITARIA RR.HH.	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECCION GENERAL (6688742)	15	MADRID	GONZALEZ ORTEGA, VICTOR MANUEL	0896326168 A1146	1146	C2
5	INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	OPERADOR / OPERADORA ESPECIALISTA (4670922)	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DE SANIDAD, SERV.SOC.E IGUAL INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	OPERADOR / OPERADORA ESPECIALISTA (4670922)	16	MADRID	HERAS MARTINEZ, M.ISABEL	5165017202 A1146	1146	C2

### ANEXO II

Nº	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	CUE	GR/SR
1	INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (3092598)	A2 C1	MADRID	MINISTERIO DE SANIDAD, SERV.SOC.E IGUAL INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (3092598)	22	MADRID	ALAMO LOPEZ, PEDRO	5070749235 A1616	1616	C1
2	INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (4670892)	A2 C1	MADRID	MINISTERIO DE SANIDAD, SERV.SOC.E IGUAL INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (4670892)	22	MADRID	RUIZ RODRIGUEZ, FRANCISCO J.	5029814524 A6025	6025	C1